



MUNICIPIO DE IXTLAN MICHOACAN

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de Enero al 31 de Septiembre de 2024

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)					
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>								
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>								
<b>1 Balance Presupuestario Sostenible (j)</b>								
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 30 de Septiembre	71,712,073.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	71,712,073.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	43,029,997.48	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)</b>								
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 30 de Septiembre	71,712,073.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	71,712,073.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	43,029,997.48	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)</b>								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos	x	30 de Septiembre	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL MUNICIPIO NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
b. Aprobado		Ley de Ingresos	x	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL MUNICIPIO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
c. Ejercido		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	x	A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL MUNICIPIO NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
<b>4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>								
<b>a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)</b>								
a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)	x	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL MUNICIPIO NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)	x	A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL MUNICIPIO NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	x	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL MUNICIPIO NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 FONDEN
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	x	A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL MUNICIPIO NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 FONDEN
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	x	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL MUNICIPIO NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 FONDEN
<b>5 Techo para servicios personales (q)</b>								
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$31,208,266.81	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	



MUNICIPIO DE IXTLAN MICHOACAN

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de Enero al 31 de Septiembre de 2024

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)					
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>								
b. Ejecido	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)		A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$15,962,335.27	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
<b>6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)</b>								
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	MUNICIPIOS NO ES Asociaciones Público – Privadas (APP)
<b>7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)</b>								
a. Propuesto	✓	Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	✓	Reporte Trim. Formato 6 a)		A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejecido	✓	Cuenta Pública / Formato 6 a)		A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$388,577.82	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	ADEFAS
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>								
<b>1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>								
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 30 de Septiembre			Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)		A mas tardar el 30 de Septiembre			Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X				Art. 5 y 18 de la LDF	NO APLICA
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior			Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	X				Art. 5 y 18 de la LDF	NO APLICA
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo</b>								
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A mas tardar el 30 de Septiembre			Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A mas tardar el 30 de Septiembre			Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Numero de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior			Art. 6 y 19 de la LDF	NO TIENE BALANCE PRESUPUESTARIO EN NEGATIVO
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	✓	Reporte Trim. y Cuenta Pública		A mas tardar 30 días después del cierre del periodo. A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal (Cuenta Publica).			Art. 6 y 19 de la LDF	NO TIENE BALANCE PRESUPUESTARIO EN NEGATIVO
<b>3 Servicios Personales</b>								
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	✓	Proyecto de Presupuesto		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$31,208,266.81		Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	✓	Proyecto de Presupuesto		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior			Art. 10 y 21 de la LDF	SIN INCREMENTOS
<b>INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>								
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>								



MUNICIPIO DE IXTLAN MICHOACAN

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de Enero al 31 de Septiembre de 2024

Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)	
	SI	NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)						
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>								
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición								
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	✓	Cuenta Pública / Formato 5		A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	21,640,828.56	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	DISMINUCIONES EN PARTICIPACIONES
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)		Cuenta Pública	x		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	EL MUNICIPIO NO TIENE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA PÚBLICA
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)		Cuenta Pública	x		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	NO APLICA, MENOS A 20,000 HABITANTES
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)		Cuenta Pública	x		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	NO APLICA, MENOS A 20,000 HABITANTES
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)		Cuenta Pública	x		0.00	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	NO TIENE BALANCE PRESUPUESTARIO EN NEGATIVO
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>								
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	x				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPS (kk)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	x				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	x				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
<b>INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA</b>								
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>								
1 Obligaciones a Corto Plazo								
a. Limite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	✓				4,302,724.38	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	6% DEL TECHO FINANCIERO DE INGRESOS
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	✓				-	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	PASIVOS A CORTO PLAZO

ING. CESAR ENOC TAMAYO HERRERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDITH LARA GALLEGOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. RODRIGO FERRER BARAJAS  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. DENY FLORES AREVALOS  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"